

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

6315 *Resolución de 8 de marzo de 2023, de la Delegación Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Vigo, por la que se corrigen errores en la de 24 de marzo de 2022, por la que se convocan procesos selectivos para la provisión de plazas de personal laboral fijo.*

Por Resolución de 24 de marzo de 2022 («Boletín Oficial del Estado» núm. 75, de 29 de marzo de 2022), del Delegado Especial del Estado en el Consorcio se aprueban la convocatoria y bases de procesos selectivos para la provisión de dos plazas de personal laboral fijo, sujetas a convenio propio, en el Consorcio, con cargo a la Oferta de Empleo Público de 2019.

Advertidos errores en el Anexo I-B de las «Bases de la convocatoria», de la citada Resolución de 24 de marzo de 2022, se procede a su corrección, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el apartado «Programa», «Parte específica», del anexo I-B de las «Bases de la convocatoria», (pág. 40938 BOE de 29 de marzo de 2022),

Donde dice:

«5. Seguridad estructural en la edificación. DB-SE. Resistencia y estabilidad. Aptitud al servicio. Relación con otras normativas estructurales. Normativa de acciones en la edificación. DB-SE-AE. Cimentaciones en la edificación. DB-SE-C».

Debe decir:

«5. Seguridad estructural en la edificación. DB-SE. Resistencia y estabilidad. Aptitud al servicio. Relación con otras normativas estructurales. Normativa de acciones en la edificación. DB-SE-AE».

En el apartado «Programa», «Parte específica», del anexo I-B de las «Bases de la convocatoria», (pág. 40938 BOE de 29 de marzo de 2022),

Donde dice:

«11. Seguridad de utilización en la edificación. Exigencias básicas SUA 1 a SUA».

Debe decir:

«11. Seguridad de utilización en la edificación. Exigencias básicas SUA 1 a SUA 9».

Vigo, 8 de marzo de 2023.—El Delegado Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Vigo, David Regades Fernández.